

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1762,

CONCON, 17 SEP 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 27.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 1776 de fecha 02 de septiembre de 2019 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 259 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS en calidad de Honorarios , para prestar funciones en la "TUS DERECHOS TU CONCON EN FAMILIA", con los montos, fecha, tiempo y labor que realizaran , de acuerdo al siguiente detalle :

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORAS	MONTO	FECHA DE EVENTOS
1	ESTEBAN ANDRES CEPEDA CORTES	[REDACTED]	SHOW ARTISTICO	0.40 MINUTOS	\$ 255,000	04 DE AGOSTO DE 2019

2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUJER E INFANCIA"

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VGF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- CONTABILIDAD
- INTERESADO



GEOFF SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado